

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Propiedades del Estado, Ramo del Ejército, en la isla de Tabarca».

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Propiedades del Estado, Ramo del Ejército, en la isla de Tabarca», compuesta de nueve parcelas con un total de 41.973 metros cuadrados, sita en la isla de Tabarca (Alicante).

El acto se celebrará en el Regimiento de Infantería San Fernando número 11, calle Princesa Mercedes, Alicante, a las once horas del día 15 de mayo de 1968 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.678.940,80 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, y en el Gobierno Militar de Alicante, calle José Antonio, número 8, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los solicitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 335.789 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Alicante, 9 de abril de 1968.—1.943-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la confección de prendas de vestuario con destino a la tropa, correspondiente al expediente C. V. 412-1.ª/68.

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso del Servicio de Vestuario para la confección de prendas de vestuario con destino a la tropa, correspondiente al expediente C. V. 412-1.ª/68.

- 120.000 confección de uniformes instrucción modelo 67, al precio límite unitario de 140 pesetas.
- 40.000 confección uniformes paseo, granito, al precio límite unitario de 280 pesetas.
- 40.000 confección gorras tipo mont.º paseo al precio límite unitario de 75 pesetas.
- 120.000 confección gorras modelo 67, al precio límite unitario de 50 pesetas.
- 120.000 confección gorros modelo 67, al precio límite unitario de 28 pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta citada, sito en el paseo de la Reina Cristina, número 27, a las diez horas del día 14 de mayo de 1968.

Los oferentes deberán presentar en el acto del concurso, acompañando a sus ofertas, muestras duplicadas del artículo ofertado, con tejido similar al que en su día se les entregará a los adjudicatarios.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado, y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con cuanto estipula el pliego de condiciones legales y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Central todos los días hábiles, desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por Correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que, si lo estima pertinente, se encargará de remitirlos de modo inmediato.

Las adjudicaciones de este concurso se harán a aquellas proposiciones que aunque no sean las más económicas se estime, a juicio de los técnicos y de la superioridad, como las más beneficiosas para el Servicio del Ejército, por la calidad del artículo ofertado y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de producción, solvencia económica y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 5 de abril de 1968.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—1.905-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de La Coruña por la que se anuncia tercera subasta de la mitad indivisa de la casa número 9 antiguo y 8 actual de la calle de Cornide, en el Ayuntamiento de Teo.

Se saca a tercera subasta pública para el día 7 de mayo próximo, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de La Coruña, la mitad indivisa de la casa indicada en el tipo de 43.834 pesetas. En la Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones.

La Coruña, 6 de abril de 1968.—El Jefe de la Sección, Fernando Esteban.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Gabriel Castro.—1.942-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta de material del Servicio de Armamento.

Se celebrará concurso-subasta en esta Delegación el día 3 de mayo próximo, y comprende material del Servicio de Armamento.

Pliegos de condiciones para su examen, en la Maestranza Aérea de Sevilla y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 8 de abril de 1968.—El Comandante Secretario.—1.157-7.

y 2.ª 16-4-1968

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios por la que se anuncia subasta de las obras correspondientes al «Proyecto de un paso inferior bajo el F. C. en la avenida de Barcelona (San Juan Despi)».

Se anuncian a subasta pública las obras correspondientes al «Proyecto de un paso inferior bajo el F. C. en la avenida de Barcelona (San Juan Despi)».

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de esta Comisión (Via Layetana, número 39, cuarto) hasta las nueve horas y treinta minutos del día en que se cumplan los treinta hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en que se procederá a la apertura de pliegos a las diez horas.

El presupuesto de contrata asciende a seis millones trescientas catorce mil quinientas ochenta y seis pesetas con sesenta y dos céntimos (6.314.586,62).

La garantía provisional será de ciento veintiséis mil doscientas noventa y una pesetas con setenta y tres céntimos (pesetas 126.291,73), y la de definitiva de doscientas cincuenta y dos mil quinientas ochenta y tres pesetas con cuarenta y seis céntimos (252.583,46).

El plazo de ejecución será de seis meses.

Se admitirán proposiciones en las oficinas de esta Comisión durante todo el plazo de exposición pública del proyecto, los días laborables, de nueve a catorce horas.

Han sido cumplidos los requisitos que señalan los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 3 de abril de 1968.—El Gerente, Vicente Martorell.—1.159-11.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de doble riego asfáltico superficial del camino vecinal de Villarejo de Salvanes a Tielmes.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de doble riego asfáltico superficial del camino vecinal de Villarejo de Salvanes a Tielmes, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.872.877,89 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 30 de septiembre de 1968.

Garantía provisional: 42.457,55 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 15 de abril de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—1.953-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de doble riego asfáltico del camino vecinal de Arganda a Valdilecha (kilómetros 5,990 al 12,404).

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de doble riego asfáltico del camino vecinal de Arganda a Valdilecha (kilómetros 5,990 al 12,404) con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.826.922,31 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 30 de septiembre de 1968.

Garantía provisional: 21.538,44 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras

de, se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 15 de abril de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—1.958-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ensanche y sellado del camino vecinal de Alcobendas a Barajas.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de ensanche y sellado del camino vecinal de Alcobendas a Barajas con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuesto en esta Sección.

Tipo: 2.403.846 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 1 de octubre de 1968.

Garantía provisional: 53.076,92 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 15 de abril de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—1.959-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bañeres por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Colegio libre adoptado en esta localidad.

Aprobado por la Corporación el pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta para las obras de construcción de un Colegio Libre Adoptado en esta localidad, se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de cuatro días hábiles.

Simultáneamente se anuncia subasta para las obras de construcción de un Colegio Libre Adoptado. El tipo de licitación es de 4.623.349,05 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de ocho meses, a contar de la adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones, Memoria, proyectos y planos se hallarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

La garantía provisional asciende al 2 por 100 del tipo y la definitiva al 4 por 100 del remate.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal durante diez días hábiles, contados a partir del quinto siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece de la mañana. El acto de apertura de plicas tendrá lugar al quinceavo día hábil siguiente al de la

publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas, en el despacho de la Alcaldía.

Modelo de proposición

Don, de estado, de profesión, de años, domiciliado en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas por los que se ha de regir la subasta para la construcción de un Colegio Libre Adoptado en Bañeres (Alicante), ofrece por las mismas la cantidad de pesetas (en letra). (O bien: Ofrece una baja de por 100 del tipo de licitación.) Se acompañan todos los documentos exigidos en los pliegos de condiciones. Fecha y firma.

Bañeres, 9 de abril de 1968.—Vicente Mataix Pascual.—1.948-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo de 96 nichos y nuevos aseos en el Cementerio Municipal de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de construcción de un grupo de 96 nichos y nuevos aseos en el Cementerio Municipal de esta ciudad, por el presupuesto de un millón diez mil novecientos sesenta y cinco pesetas veintisiete céntimos, con cargo a la partida número 205 del estado de gastos del presupuesto vigente, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de Obras Públicas de esta Secretaría municipal, durante los días laborables, de diez a trece horas.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos, o en una de sus sucursales, o en la municipal, la cantidad de veinte mil doscientas diecinueve pesetas con treinta céntimos, en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82, segundo, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 19 y concordantes del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del

Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el Contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El Contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con la primera copia del poder que, bastantado en forma, acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de construcción de un grupo de 96 nichos y nuevos aseos en el Cementerio Municipal, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de (en letra y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Accidentes y Seguro Social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 5 de abril de 1968.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—1.949-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 53 del poblado «C» de Carabanchel Alto.

Objeto de la licitación: Enajenación, mediante subasta de la parcela número 53 del Poblado «C» de Carabanchel Alto.

Tipo: 4.580.400 pesetas.

Garantía provisional: 73.706 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la parcela número 53 del poblado «C» de Carabanchel Alto, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, número 6).

Presentación de plicas.—En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 4 de abril de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.956-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 54 del poblado «C» de Carabanchel Alto.

Objeto de la licitación: Enajenación, mediante subasta pública de la parcela número 54 del poblado «C» de Carabanchel Alto.

Tipo: 1.608.750 pesetas.

Garantía provisional: 29.132 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la parcela número 54 del poblado «C» de Carabanchel Alto, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, número 6).

Presentación de plicas.—En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 4 de abril de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.957-A.

Resolución de la Junta Administrativa de Betrén (Lérida) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento maderable que se cita.

Debidamente autorizada esta Junta, se anuncia subasta pública para la enajenación de 1.095 árboles de abeto afectados por la construcción de un camino forestal a ejecutar en el monte de esta pertenencia número 283, denominado «Faldas de Soto», y que cubican 931 metros cúbicos.

La subasta se celebrará el día siguiente hábil de cumplirse diez días también hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial y hora de las doce. Se ha reducido el plazo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La licitación versará únicamente sobre el precio de tasación que es:

Precio base: seiscientos cinco mil ciento cincuenta pesetas (605.150).

Precio índice: Setecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos treinta y ocho pesetas (756.438).

La subasta se celebrará con arreglo a lo previsto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y con sujeción a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 26 de agosto de 1952, y para su ejecución regirá el pliego de condiciones facultativas vigentes en el Distrito Forestal de Lérida publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» de 14 de agosto de 1962.

El plazo de presentación de los pliegos será desde el comprendido entre el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el anterior al señalado para la subasta, ambos inclusive, en días y horas hábiles de oficina.

Al importe del remate se añadirán el pago de los anuncios, contrato, impuestos, tasas y otros relativos a expedientes que puedan ser incoados en la Administración Forestal.

La fianza provisional será el 3 por 100 de la tasación base y la definitiva el 6 por 100 del precio del remate, siendo clasificado este aprovechamiento de maderable.

La proposición se presentará con arreglo al modelo siguiente:

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con documento nacional de identidad número, en representación de, lo cual acredita con poder notarial, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y número en el monte número 283 denominado «Faldas de Soto», de la pertenencia de Betrén, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

Declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Betrén, 5 de abril de 1968.—El Presidente.—1.962-A.